



**Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras
Distrito Judicial Mocoa**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOCHA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 14 de febrero de 2019 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2019-00030-00-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio rural, identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-73595, el cual cuenta con un área georeferenciada de 9460 m², cédula catastral No. 86-865-00-01-0010-0096-000 y de propiedad del señor ARTEMIO SAMUEL SOLARTE APRAEZ, ubicado en la Vereda Santa Teresa, Municipio de Valle del Guamuez, Departamento Putumayo, cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 22105 en línea recta en dirección oriente hasta llegar al punto 22108 en una distancia de 91.26 metros con predios de vía pública. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 22108 en línea recta dirección sur, hasta llegar al punto 22107 en una distancia de 96,47 metros con predios de Artemio Solarte. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 22107 en línea recta en dirección occidente hasta llegar al punto 22106 en una distancia de 103.63 metros con predios de Artemio Solarte. **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 22106 en línea recta en dirección norte hasta llegar al punto 22105 en una distancia de 98.81 metros con predios de Artemio Solarte.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).


ANA PATRICIA DUARTE DELGADO
Secretaria

Elaboró: SDM.